



## “Justicia Transicional en medios de comunicación”

Investigación exploratoria desde el contexto venezolano

*Luis Carlos Díaz*<sup>1</sup>

### **Objetivo**

El objetivo de esta investigación documental exploratoria es brindar pistas sobre cómo hacer cobertura de procesos de justicia transicional en un contexto de medios y periodismo como el venezolano. Con ese fin describiremos los retos que deben enfrentarse desde distintos frentes para lograr una cobertura ajustada a principios de derechos humanos, justicia y construcción de paz.

### **Justicia Transicional**

Por lo general a la justicia transicional se le define como “multidisciplinaria” porque los aspectos que abarca exceden por mucho el trabajo en el terreno del derecho, realizado por abogados y usando las leyes como herramientas. La justicia transicional es un campo mucho más complejo que exige la participación no solo de los expertos en derecho sino también de psicólogos, forenses, sociólogos, antropólogos, educadores, economistas, historiadores e investigadores, además de políticos y diplomáticos. Su fin es dar respuesta a períodos de conflicto tan profundos, en el que se cometen violaciones de derechos humanos graves, masivas y sistemáticas, para los que no hay institucionalidad suficiente que pueda darle respuesta a las víctimas de inmediato.

---

<sup>1</sup> \* *Luis Carlos Díaz (1985): periodista y ciberactivista venezolano. Estudió comunicación social en la Universidad Central de Venezuela. Ha dado clases y conferencias en más de 20 países. Es autor y coautor de 9 libros sobre tecnologías y política en Venezuela. Recibió el Premio Sophie Scholl de la embajada de Alemania junto a su esposa Naky Soto en 2020. En 2019 fue considerado prisionero de conciencia por Amnistía Internacional. Trabaja en Unión Radio. Es parte del Consejo Directivo de Transparencia Venezuela. Es consultor de estrategias digitales y dirige La Cátedra del Pop.*

Al tratarse de casos que afectan a muchas personas, que quiebran el tejido social y retan las capacidades de ser trabajadas de forma tradicional, se apela a mecanismos alternativos de justicia que sirvan para atender las cuentas pendientes con el fin de que la sociedad pueda transitar hacia una paz duradera y real, en lugar de la impuesta por las armas.

Para lograr este objetivo no hay una receta única debido a que el legado de violaciones de derechos humanos y su impacto cultural es distinto en cada sociedad. Sin embargo, a pesar de las dificultades que entrevera, el International Center for Transitional Justice (ICTJ), indica<sup>2</sup> que: “El camino es largo y desafiante y requiere la participación significativa de las víctimas junto con todos los sectores de la sociedad”. Al mismo tiempo, como apunta Michael Reed Hurtado<sup>3</sup>:

“La justicia transicional no cuenta con un desarrollo teórico satisfactorio ni unificado. Como campo de estudio, sus fronteras conceptuales son porosas y movedizas. El término adquiere múltiples usos que, sin rigor, describen variadas materias y procesos que se ligan sin mayor racionalidad. La noción transita de disciplina en disciplina, sin un proceso apropiado de traslación: el término es utilizado por académicos provenientes de la ciencia política, la psicología, el derecho, y el campo de resolución de conflictos con fundamentos disímiles – produciendo ambigüedad”.

Al ser un terreno nuevo, se necesitan mapas que puedan perfilar sus contornos, valles y caminos. La comunicación y el periodismo es uno de ellos porque cumplen la función de narrar y también generar un sentido común, una serie de códigos compartidos sobre el proceso y la sociedad que lo acompaña. Los medios permiten construir referentes públicos, visibles y masivos. Sin embargo, en Venezuela las condiciones para lograr eso también son difíciles y por eso hay que describirla por etapas.

---

<sup>2</sup> Qué es la justicia transicional <https://www.ictj.org/es/what-transitional-justice>

<sup>3</sup> Apuntes sobre la promoción de la justicia en Venezuela. Reed-Hurtado, M. Revista Almanaque. En la bibliografía.

Como apunta el propio profesor Reed Hurtado: “La justicia transicional no responde a un marco normativo establecido, que delinea una ruta fija que se debe seguir. No hay una receta de justicia transicional; ni hay una caja de herramientas universal, que lo arregla todo.”

Los grandes consensos en torno a lo que debe lograr un proceso de justicia transicional de este tipo están enmarcados en cuatro grandes garantías de derechos que deben cumplirse:

1. Verdad
2. Justicia
3. Reparación
4. Garantías de no repetición por parte del Estado

Asumir que **la verdad** es un derecho<sup>4</sup>, nos lleva a reflexionar sobre la necesidad<sup>5</sup> que tienen tanto las víctimas como el resto de la ciudadanía, los tribunales y hasta los perpetradores, de obtener un relato fiable y honesto sobre lo ocurrido. La verdad implica que la información construida y disponible esté libre de propaganda y mentiras, que provenga de las voces de las víctimas y los investigadores expertos, que pueda ser sanadora para quienes han sido dañados o no reconocidos, derribe las versiones impuestas por los perpetradores y no se haga cómplice de la impunidad.

La verdad revela y desnuda los mecanismos de poder que hicieron posible el daño cometido, indaga en los hechos e interpela a los actores, los documentos y las pruebas para que esa multiplicidad de versiones sea coherente con la realidad, a pesar de lo complejo que pueda ser desentrañar un conflicto. La verdad también le indica a los familiares de las víctimas qué ocurrió con ellas, porque en muchas ocasiones hasta eso les ha sido negado. También es un proceso que establece quiénes son los actores involucrados, su grado de responsabilidad y sienta las bases para el proceso de justicia.

---

<sup>4</sup> Derecho a la verdad. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.  
<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=156&IID=2>

<sup>5</sup> Naqvi, Yasmin. El derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿realidad o ficción? (2006)  
International Review of the Red Cross

La **justicia** por su parte depende de tribunales independientes, creíbles y funcionarios cuyo trabajo esté comprometido con el estado de derecho y el debido proceso. La justicia busca que no haya impunidad y al mismo tiempo es restaurativa, porque evalúa los daños, establece responsabilidades y decide el destino de quienes están involucrados en lo que se demande. La justicia también restaura, y es este enfoque el que permite la reparación de las víctimas y las personas afectadas. Por supuesto, en la mayoría de los casos no se cuenta con tribunales suficientes ni procesos expeditos para avanzar, por lo que surgen también formas alternativas de justicia que puedan ser satisfactorias.

La **reparación** en cambio es un proceso de múltiples manifestaciones. Los estados están en la obligación de reparar a las víctimas tras haber violado sus derechos. En muchas ocasiones no hay forma de reparar por completo el daño ocasionado, que puede incluir pérdida de vida, daños físicos o psicológicos, traumas, robos y pérdidas de patrimonio, estigmatización, daño reputacional, la interrupción de planes laborales, educativos y de vida. Cuantificar las consecuencias de violar derechos humanos de forma masiva puede ser inabarcable. Sin embargo, ese proceso de reparación es necesario transitarlo y tiene distintas maneras<sup>6</sup> de llevarse a cabo:

- **Restitución:** busca restituir los derechos y las condiciones que tenían las víctimas antes de la violación, en la medida de lo posible. Tiene como fin que puedan retomar o reconstruir su proyecto de vida.
- **Indemnización:** Es una compensación monetaria a la que las víctimas tienen derecho tras los hechos ocurridos.
- **Rehabilitación:** intenta restablecer las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas. Se vale del acompañamiento psicológico y los tratamientos médicos que sean necesarios.
- **Satisfacción:** Atiende directamente el “dolor” de las víctimas. Su fin es reconocer la dignidad de las víctimas. Requiere acciones estatales como

---

<sup>6</sup> Trujillo, Eduardo; Romero, Marianna. Justicia transicional en Venezuela (2020). Referencias a páginas 17, 36 y 37.

reconstruir y difundir la verdad de los hechos ocurridos, algo que es negado o manipulado durante las violaciones, también elabora una “memoria histórica del conflicto” que respete a las víctimas. También se puede concretar en actos de conmemoración, actos de perdón público, búsqueda de personas desaparecidas, identificación o exhumación de restos, revelación pública de información, entre otras. Para este trabajo se requiere de la participación de las comunidades afectadas, las víctimas o sus familiares y el Estado. Es una parte simbólica de la sanación que también es importante para que quede registro de lo ocurrido y pueda haber lecciones que mitiguen la reincidencia.

Por último, la **garantía de no repetición** consiste<sup>7</sup> en medidas estatales que reducen la posibilidad de que el horror vuelva a ocurrir. Parte con la sanción a los responsables, pero sigue con mecanismos como la transformación de los sistemas de capacitación de funcionarios, el aumento de supervisión y la reformulación de las sanciones por violaciones a nuevos reglamentos. También se pueden establecer sistemas de alertas tempranas que puedan frenar las malas prácticas de parte del Estado, la incorporación de estándares internacionales y monitoreo, la cooperación técnica con organismos internacionales y el ejercicio constante de la memoria y la verdad histórica, para que se marquen los hitos que no deben repetirse ni vanagloriarse.

Visto con más detalle, en el Glosario de Justicia Internacional Penal<sup>8</sup>, los autores agregan algunos elementos que proyectan el alcance de esta forma de justicia:

“La justicia transicional busca el derecho a la verdad con el esclarecimiento de los hechos, muchas veces a través de comisiones de la verdad o investigaciones independientes e imparciales, la reparación integral de las víctimas de dichas violaciones, la restitución de las víctimas a un estado anterior a los hechos y buscar garantías de no repetición. Estos procesos suelen tener lugar luego de períodos de transición política, con el fin de las dictaduras o de conflictos civiles, entre otros, donde es necesario establecer mecanismos para mantener la paz alcanzada y avanzar hacia la reconciliación

---

<sup>7</sup> Garantías de no repetición. ACNUDH. Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición sobre las "garantías de no repetición"

<sup>8</sup> Rodríguez Cedeño, Víctor; Moya Sánchez, Thairi. Glosario de Justicia Internacional Penal. 2021. Centro de Justicia y Paz CEPAZ.

y un nuevo sistema político estable y duradero. Igualmente, la justicia transicional puede incluir reformas judiciales (incluso institucionales: Fuerzas Armadas, policiales), para corregir los abusos, injusticias e irregularidades en el funcionamiento de los tribunales, particularmente en el caso de que éstos hayan sido instrumentalizados por el régimen previo como medio de persecución y represión”.

Con una definición así, los comunicadores que asuman la tarea de proyectar el futuro y narrar las exigencias y necesidades de las víctimas, pueden tomar nota de la necesidad de comisiones de la verdad, cómo alcanzar y mantener la paz, además de la depuración y renovación del aparato de justicia. Una tarea nada sencilla.

### **El rol de los medios**

Se esperaría que en los procesos de justicia transicional participe toda la sociedad, no solo los actores estatales y las víctimas. Como por lo general este proceso ocurre después de un daño masivo y sistemático contra un grupo de la población, la tarea recae luego sobre todos los actores sociales, para sanar y reconstruir. Es en este contexto en el que están los medios de comunicación y los periodistas, que resultan fundamentales para la construcción de un relato y el enriquecimiento de voces en el espectro público en cada paso de la justicia transicional.

Por lo general los medios son actores sociales altamente demandados y exigidos por todos los demás actores, pero muy pocas veces hay protocolos y acuerdos previos para definir cómo hacer una cobertura constructiva de un proceso de justicia con estas características. Ese es el motivo de esta exploración venezolana para aproximarnos a los retos y dificultades que entevera acompañar un proceso así de complejo en el país.

Empecemos con la revisión del estado actual de los medios.

## Entorno de medios en Venezuela

En su resumen de tan solo el año 2019 sobre el derecho a la libertad de expresión, los autores Trujillo y Romero<sup>9</sup>, del Centro de Derechos Humanos de la UCAB, rescatan un dato proveniente de otra organización civil:

“La ONG Espacio Público documentó un total de 845 violaciones a la libertad de expresión en la forma de cierre de emisoras radiales, despido y detención de periodistas, y regulaciones arbitrarias de contenido en los medios de comunicación. Estos abusos giran en torno a la crisis política actual y situación de servicios públicos actual, en donde la cobertura de manifestaciones, declaraciones de la oposición, y/o la exposición de algún patrón de conducta del gobierno derivan en sanciones a los periodistas y restricciones de transmisión a medios de comunicación, tradicionales y digitales”.

Ese panorama no solo se ha mantenido durante unas dos décadas en Venezuela, sino que también ha aumentado debido a la impunidad que el sistema actual le ha permitido a los perpetradores de la censura, al no juzgarlos. Con el pasar de los años ha habido un proceso de silenciamiento y censura<sup>10</sup> que ha significado la extinción de una prensa impresa libre, autónoma y crítica; la domesticación de la televisión al punto de la nulidad y el cierre de numerosos programas radiales críticos. Los que quedan activos están bajo amenaza constante de Conatel, lo que empobrece por completo el debate público, la capacidad de escuchar a la diversidad del país, el libre intercambio de opiniones y la visibilización de la crisis del país, porque cualquier tema considerado “político” o beligerante puede significar la pérdida de más espacios.

En el espacio digital el flagelo no es distinto. Venezuela tiene decenas de portales informativos bloqueados por orden oficial<sup>11</sup>. Los proveedores de Internet privados están obligados a obedecer con estos bloqueos<sup>12</sup> bajo amenaza de pérdida

---

<sup>9</sup> Trujillo Ariza, Eduardo; Romero Mosqueda, Marianna. Justicia Transicional en Venezuela. Una aproximación para la materialización del derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas de violaciones de derechos humanos. 2020. CDH - UCAB. PP. 7

<sup>10</sup> ONG Espacio Público. Informe 2021: Situación del derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela <https://espaciopublico.org/situacion-general-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-enero-diciembre-2021/>

<sup>11</sup> ONG VeSinFiltro. Informe2021: Derechos digitales, censura y conectividad en Venezuela [https://vesinfiltro.com/noticias/2021\\_informe\\_anual/](https://vesinfiltro.com/noticias/2021_informe_anual/)

<sup>12</sup> Taye, Berham. Targeted, cut off, and left in the dark. The #KeepItOn report on internet shutdowns in 2019. AccessNow

de concesiones y permisos de trabajo. En espacios digitales no solo se persigue y se silencia la crítica, sino que también el chavismo acumula decenas de detenciones de ciudadanos por la publicación de contenidos en redes personales. Así ha habido juicios contra personas por cosas dichas en Twitter, Facebook, WhatsApp, TikTok, etc. Algunas han llegado al punto de la desaparición forzosa, la tortura y otros abusos, como recogió en 2020 el primer informe<sup>13</sup> de la Misión Independiente de Determinación de los Hechos de la ONU.

Para evaluar cómo se deberían comportar a futuro los medios de comunicación en Venezuela hay que partir del principio de que vienen de un contexto muy duro, de asfixia, cierres, desapariciones y reacomodos con el poder. Los medios tradicionales y masivos tienden a desafiar menos al poder y desligarse de espacios críticos, mientras los digitales enfrentan bloqueos y persecuciones judiciales que llegan al exilio, como en el caso del portal Armando.Info. En todos los casos se parte de un escenario traumático, en el que debe crearse nuevos espacios de crítica, disenso, pluralidad e interpelación de la realidad que pueda volver a construir audiencias, porque si algo ha marcado los años recientes en Venezuela es que la masividad se acabó y las audiencias están dispersas, ensamblados noticias de forma artesanal y precaria, con fragmentos que llegan por redes sociales, plataformas de mensajería como WhatsApp, el boca a boca o ejercicios comunitarios de información como el BusTV y otros similares.

Los medios del futuro en Venezuela no solo tendrán que lidiar con las heridas y el trauma, sino sobre todo con la reconstrucción de un modelo económico que pueda procurarles sustentabilidad e independencia. Problemas con los que suelen lidiar los medios en el mundo, pero que en el país se exacerbó porque la viabilidad económica de la mayoría de los medios privados fue liquidada.

Es probable que se piense que en una oleada de nuevas libertades y garantías democráticas los medios vivan un “destape” como ocurrió con la democratización en

---

13

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A\\_HRC\\_45\\_CRP.11\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A_HRC_45_CRP.11_SP.pdf)



España o Chile, pero en el caso venezolano no se trata solo de pasar un suiche y empezar a imprimir periódicos. Hay medios que fueron acabados por completo, cuyas imprentas están abandonadas, expropiadas o fueron compradas por empresarios pro oficialismo con fondos oscuros, por lo que no queda claro su destino. En un escenario de justicia transicional, por supuesto que la información volverá a ser un bien bastantepreciado y habrá interés por saber qué ocurre y qué cambiará cada día. El renacer y la esperanza siempre son una mercancía comunicacional muy apetecible, pero quedan las dudas sobre cuáles serán los medios que apuesten a las mejores estrategias para construir audiencias y crearse un entorno de financiamiento que le permita trabajar libremente.

### **Justicia transicional en medios**

En medios de comunicación venezolanos, el tema “justicia transicional” surge mayormente cuando las ONG proponen el tema en algún evento o entrevista, o cuando se trata de hablar de Colombia, que ha tenido un proceso intenso y adelantado. En el caso de medios alineados con el chavismo, como VTV (estatal) y Aporrea, la incidencia de artículos sobre justicia transicional es bastante baja y se refieren al proceso desarrollado en Colombia, no a sus posibilidades en el país. Sobre Venezuela aparece más en Aporrea, con 302 resultados, que es un medio autónomo, pero en artículos de opinión como “Justicia transicional, democracia y paz en Venezuela”<sup>14</sup> (junio 2019), de Luis B. Saavedra, o “Contralores sociales judiciales llaman a confrontar actitudes de funcionarios del Sistema de Justicia reñidas con la moral y la ética”<sup>15</sup> (abril 2019), por una ponencia del abogado José Vicente Haro.

En medios no chavistas la incidencia es mayor, pero tiene una curiosidad: Usando los motores de búsqueda internos y de Google sobre algunos portales digitales, encontramos que en EfectoCocuyo.com, ElPitazo.net y Runrun.es aparecen decenas de artículos que hacen referencia a la justicia transicional en formato de noticias, entrevistas, reportajes y opinión.

---

<sup>14</sup> <https://www.aporrea.org/educacion/a279640.html>

<sup>15</sup> <https://www.aporrea.org/ddhh/n341030.html>

Por ejemplo en Efecto Cocuyo, con 172 menciones<sup>16</sup>, aparecen artículos de corte pedagógico, por sus titulares se denota lo que buscan: “¿Están dadas las condiciones para una justicia transicional en Venezuela?, expertos responden”<sup>17</sup> (septiembre 2021); “¿La justicia transicional puede frenar el proceso de la CPI contra Maduro?”<sup>18</sup> (agosto 2021); “¿Qué se necesita para iniciar la reconciliación y la justicia transicional en Venezuela?”<sup>19</sup> (junio 2021). En El Pitazo, con 71 menciones, aparecen entrevistas como esta a la abogada Martha Tineo, de la ONG Encuentro, Justicia y Perdón, “La justicia transicional garantiza la restauración de las sociedades posconflictos”<sup>20</sup> (febrero 2019); la cobertura de un Foro Chevening: “Especialistas enfatizan que justicia transicional en Venezuela debe priorizar a la víctima”<sup>21</sup> (noviembre 2019); y otro evento de ONG como el Centro de Derechos Humanos de la UCAB: “Foro sobre Justicia Transicional: Se deben crear mecanismos de justicia transicional para cada caso”<sup>22</sup> (julio 2019).

Por su parte en el portal RunRun.es conseguimos 345 menciones, es la web que más se ha dedicado al tema desde hace más tiempo, y se consiguen investigaciones como “Justicia Transicional: una vía para reconstruir el estado de Derecho y volver a tener un país “normal”<sup>23</sup> (mayo 2017); un artículo de opinión de Dhayana Fernández-Matos llamado “Fernando Albán y la justicia transicional”<sup>24</sup> (abril

---

<sup>16</sup> Las menciones pueden tener un margen de error por la plantilla de las páginas y la capacidad de los buscadores. Menciones no es igual a cantidad de artículos.

<sup>17</sup> <https://efectococuyo.com/politica/justicia-transicional-en-venezuela/>

<sup>18</sup> <https://efectococuyo.com/politica/justicia-transicional-puede-frenar-proceso-contra-maduro/>

<sup>19</sup> <https://efectococuyo.com/politica/que-se-necesita-para-iniciar-la-reconciliacion-y-la-justicia-transicional-en-venezuela/>

<sup>20</sup> <https://elpitazo.net/entrevistas/la-justicia-transicional-garantiza-la-restauracion-de-las-sociedades-post-conflictos/>

<sup>21</sup> <https://elpitazo.net/politica/especialistas-enfatizan-que-justicia-transicional-en-venezuela-debe-priorizar-a-la-victima/>

<sup>22</sup> <https://elpitazo.net/guayana/foro-justicia-transicional-se-deben-crear-mecanismos-de-justicia-transicional-para-cada-caso/>

<sup>23</sup> <https://runrun.es/investigacion/309895/justicia-transicional-una-via-para-reconstruir-el-estado-de-derecho-y-volver-a-tener-un-pais-normal/>

<sup>24</sup> <https://runrun.es/opinion/440228/fernando-alban-dhayana-fernandez-matos/>

2021); y una entrevista en video llamada “Paz Activa: Ni impunidad, ni venganza, queremos justicia”<sup>25</sup> (julio 2017).

Sin embargo, lo curioso es que al buscar cuántos medios publicaron noticias sobre justicia transicional en el último año, resulta que EfectoCocuyo solo tiene 1 artículo, una reseña de la película Belfast escrita por Dulce Yumar desde esa ciudad; ElPitazo tiene solo 1 artículo y RunRunes tiene apenas 2. La sorpresa es el portal Prodavinci, que acumula 164 menciones a la justicia transicional en todos sus años en línea y registra 3 artículos publicados durante 2022 en textos de opinión o referentes a la ronda de diálogo en México.

El tema entra y sale de agenda, se pone de moda y se vuelve a ir dependiendo de la incidencia que tienen las organizaciones con sus propios eventos, la sensibilidad de algunos periodistas y la coherencia con el momento político en el que parece no haber soluciones rápidas y eso nos permite pensar en el largo plazo. Una pequeña dificultad identificada en la metodología para medir esta frecuencia de artículos es que los medios audiovisuales no tienen archivos rastreables ni se preocupan por indexar sus contenidos en la web. También ocurre que justicia transicional es un término tan especializado y al mismo tiempo tan difuso, que podrían estarse cubriendo algunas de las aristas que lo componen sin mencionarlo directamente, por ejemplo, cuando se habla de justicia a secas, de verdad, reparación, etc. Eso dificulta el rastreo de los contenidos. Sin embargo, a futuro y de manera propositiva, es importante que las organizaciones de derechos humanos y sus liderazgos en vocerías diversificadas incorporen el término y lo usen cotidianamente para que sea de uso común en las redacciones.

Todo lo que se haya hecho hasta ahora, poco o mucho, son apenas los primeros pasos de un proceso que más adelante es que podría convertirse en algo masivo, concreto y ejercido en la práctica, si llegara el momento.

---

<sup>25</sup> <https://runrun.es/noticias/316485/paz-activa-ni-impunidad-ni-venganza-queremos-justicia/>

## Retos de cobertura

Resulta que gracias a que Colombia ha vivido un proceso de pacificación y diálogo después de 6 décadas de conflicto, hay un aprendizaje de organizaciones colombianas que pueden servirnos e inspirarnos al trabajo en Venezuela. Aunque atravesamos conflictos distintos que tendrán cauces distintos, el trabajo de narrar, recoger e incidir en el curso de la construcción de justicia puede tener puntos comunes.

También se pueden extraer aprendizajes de procesos en otros países e incluso de las lecciones en sociedades post comunistas, debido al signo ideológico socialista que ha regido al discurso y la práctica de quienes han detentado el poder en Venezuela, sobre todo en el periodo que va de 2005 a 2020. Veamos algunos insumos de la exploración bibliográfica.

En el Cuaderno de Paz a la Carta<sup>26</sup>, de Colombia, encontramos un compilado impresionante de lecciones específicamente diseñadas para periodistas y medios. Un ejemplo:

“La responsabilidad de los medios no se limita a quedarse solo en la transmisión de noticias relacionadas con la confrontación violenta, sino que deben mirar en perspectiva hacia los hechos que desde planos locales, regionales o nacionales apuntan a contribuir a la construcción y consolidación de la paz. Esto quiere decir que la manera en que los diferentes medios de comunicación presenten la información que tienen es también un desafío importante para el logro de la paz, en la medida en que son ellos quienes tienen la posibilidad de influir de manera positiva o negativa en la opinión pública, lo cual, sin duda, es fundamental para que los procesos de construcción de paz se visibilicen o se mantengan inadvertidos”.

Entre los retos de un periodismo pensado para la paz, implica vivir en la tensión constante entre cubrir solo aquello que parece más atractivo para las audiencias, como los hechos de violencia, con aquellos que manifiesten soluciones creativas al conflicto. Pensar en un escenario de transición no significa, ni de cerca, que no sigan

---

<sup>26</sup> Cuadernos Paz a la carta. Número 2. Medios de comunicación y construcción de paz. 2012. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. pp. 2.

existiendo focos de conflictividad física o estructural, por lo que las sensibilidades de la prensa deben ampliarse para tener mejor visión de los sucesos y tratar de transformarlos positivamente.

En otro texto, la periodista Ginna Morelo<sup>27</sup> expone otro foco de trabajo. En su texto “Volver al reportaje, la ruta de la verdad”, lleva la mirada a pensar que el contexto sociocultural del periodista que ha vivido el conflicto puede afectar su manera de atender las heridas de un conflicto, porque ese es el entorno que conoce:

“Los periodistas debemos, obligatoria y necesariamente, cubrir la paz desde la democracia, seguir la ruta del dinero -como diría el periodista argentino Daniel Santoro- que llega y seguirá llegando a las regiones para reelaborar el tejido social. Y también debemos atender las historias de la reconciliación o los procesos de cómo sanar heridas, que tienden a ser escasas porque hemos vivido muchos más años en guerra que en paz”.

También hace una recomendación que aparece en todos los manuales para trabajadores de ONGs y debería ser protocolo para el aparato de justicia, pero pocas veces se enseña en las escuelas de periodismo o se les advierte a los periodistas en sus medios: debe haber cuidado para no revictimizar a las personas. También debe insistirse en que la violencia afecta de una forma distinta a las mujeres y a las minorías, por lo que debería haber un énfasis especial en su cobertura.

La revictimización puede generar daños posteriores y repetidos en quienes han sufrido daño, podría activar teclas de traumas no procesados y además puede poner en riesgo su integridad y la de su familia cuando no cuentan con garantías y estado de derecho para hablar libremente. Apunta Morelo<sup>28</sup>:

“No victimizar a la víctima al punto de solo explotar su historia, perdiendo de vista el contexto. Según el periodista José Gregorio Pérez, investigador del tema, el reportero puede contribuir a mitigar los efectos de la “victimidad” y a forjar un proceso de reparación, recogiendo las voces de las víctimas, destacando sus esfuerzos por salir adelante, llamando la atención de las autoridades para que les presten atención”.

---

<sup>27</sup> Morelo Martínez, Ginna. Pistas para narrar la paz: periodismo en el posconflicto. 2014. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer - KAS - Colombia y Consejo de Redacción. pp 55

<sup>28</sup> Morelo (2014). pp 56

Como dice más adelante, hay que “mantener los principios básicos de independencia y equilibrio, porque no se trata de reportear y relatar historias para alimentar fanáticos”.

Como puede percibirse, trabajar en entornos de transiciones puede ser muchísimo más difícil que trabajar en una democracia plena y pacífica, pero también que trabajar en una dictadura o en un sistema autoritario, porque incluso en esos entornos difíciles hay reglas claras y temas vedados. En cambio, en las transiciones existe el reto de que muchas cosas, desde las instituciones hasta las víctimas, atraviesen procesos delicados de fortalecimiento que pueden venirse abajo con la sobreexplotación y masividad, con la espectacularización del horror vivido o por las facturas pendientes. Un entorno de transición es frágil y necesita a una prensa sensible y alerta para contar tratando de no hacer daño.

Como “Pistas para narrar la paz” es un esfuerzo editorial para narrar lo que ocurre después del conflicto, es importante tomar otro elemento en su propuesta para construir nuevo tejido social en las narraciones de los medios. Gloria Castrillón, una de sus autoras, señala lo siguiente<sup>29</sup>:

“Convendría también empezar a hacernos preguntas concretas sobre cómo cubriremos los resultados de la aplicación de la justicia transicional; cómo podremos contribuir a esclarecer la verdad, a entender y contextualizar los hechos violentos que allí se descubran; cómo hacer seguimiento a los hechos judiciales emergentes; cómo valorar las verdades de los victimarios y cómo contribuirán esos testimonios al proceso de reconciliación”.

El periodismo puede proyectar el futuro y es una de sus funciones. Construye un horizonte compartido y trae un marco de referencia al presente sobre cómo deberían ser las cosas y por dónde debería transitar una sociedad que hace algo novedoso. Si se mantiene solo rezagada esperando a que las cosas brillen para hacerlas noticia, se perderá el verdadero proceso de construcción. Para eso, el periodismo no puede acomodarse a las rutinas, es también un ejercicio constante de reflexión sobre cómo ser relevante y cómo abordar de la manera más pertinente el universo de cosas a narrar.

---

<sup>29</sup> Morelo (2014). pp 44

## Heridas pendientes

Por otra parte, los autores que se han dedicado a trabajar la transición a la democracia en países que atravesaron regímenes socialistas, o aquellos que trabajan directamente con entornos donde el populismo y la corrupción hacen mella, han recopilado una serie de indicaciones que pueden darnos más luces sobre los retos de trabajar esas heridas en Venezuela. Aunque algunos autores no se hayan puesto de acuerdo para clasificar al régimen político venezolano, y además hay un grupo de la izquierda latinoamericana en el mundo político y académico interesado en distanciar al chavismo de la franquicia ideológica que defienden<sup>30</sup>, lo cierto es que algunas de las fórmulas de la receta de control autoritario de signo socialista son parte de los retos a superar en el entorno venezolano. Las heridas causadas y los aparatos de propaganda son similares en países que comparten la misma franquicia ideológica.

Empecemos con quienes superaron la vida en el bloque soviético con el libro de Cynthia Horne, dedicado a la construcción de confianza y democracia a través de la justicia transicional en países post comunistas<sup>31</sup>:

“Sajó sugirió la necesidad de instituciones neutrales para fomentar un estado confiable en las sociedades poscomunistas. En particular, las instituciones de supervisión neutrales, como los medios de comunicación y un banco central independiente, podrían contribuir positivamente al funcionamiento y la confiabilidad del gobierno al mostrar imparcialidad y neutralidad. Extrayendo implicaciones políticas de estas ideas, si uno puede hacer que las instituciones sean más competentes, neutrales y justas, entonces puede mejorar la confiabilidad de ambas instituciones, así como del gobierno en general”.

De allí podemos rescatar la importancia de los medios como “instituciones de supervisión neutrales” que se legitimen ante la sociedad y al mismo tiempo sirvan para darle soporte y credibilidad a otras instituciones que irán ganando fuerza.

---

<sup>30</sup> Pereira, Marcelo (2017) Las izquierdas latinoamericanas y la cuestión de Venezuela

<sup>31</sup> Horne, Cynthia M. Building Trust and Democracy: Transitional Justice in Post-Communist Countries (2017). Oxford University Press. pp. 35

¿Puede hablarse de neutralidad en Venezuela después de años de polarización y luego aplastamiento de la esfera pública? Es todo un reto, porque lo neutral o lo objetivo, en este tipo de espacios de comunicación, puede referirse tanto a los métodos como a los roles que se deben asumir para garantizar calidad y aceptación. Por los momentos, en Venezuela conocemos medios en resistencia y las líneas editoriales tienden a ser, en los mejores casos “subjetivas pero honradas”, por lo menos mientras los perpetradores siguen en el poder y los hostigan. El esfuerzo para el futuro estará en que los medios estén en el medio y no arrinconados tratando de sobrevivir a la asfixia. Para el resto de la sociedad, el trabajo de Horne apunta:

“En las sociedades post autoritarias, los ciudadanos pueden no estar dispuestos a confiar en las instituciones (o en un gobierno formado por esas instituciones) que emplean o siguen empleando a los perpetradores de los abusos del régimen anterior. Si los ciudadanos no ven un cambio en el personal de las instituciones públicas o no ven la aplicación de nuevos estándares para el personal, es poco probable que se involucren en la asunción de riesgos requerida para comportamientos de confianza”.

Por lo tanto, los medios son también quienes ponen la lupa en los cambios que hay y en el destino de los perpetradores, para mostrar sus posiciones y campo de acción.

Pero también entre la experiencia polaca y rumana hay advertencias importantes sobre el periodismo como institución intermediadora de confianza en una transición. Revisemos este párrafo de un texto que habla sobre cómo una nueva ley de lustración en Polonia ponía nerviosos a algunos periodistas<sup>32</sup>:

“Stejarel Olaru, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania, explicó la importancia de limpiar a los medios de comunicación de sus conexiones con el antiguo régimen: Es extremadamente importante saber tanto como sea posible sobre los periodistas que están muy involucrados en los debates públicos en nuestras sociedades poscomunistas. Realmente necesitamos saber qué hicieron antes de la caída del comunismo. En primer lugar, es importante saber sobre los periodistas, porque todavía trabajan en los medios de comunicación de hoy en día, por lo que su opinión sigue siendo muy importante. Si antes de 1989 se vieron obligados a colaborar con el régimen comunista, realmente

---

<sup>32</sup> Najfeld, Joanna (2007). FreeRepublic: Poland's new 'lustration' law has some journalists nervous



necesitamos saber si este proceso continúa incluso hoy, con los nuevos servicios secretos”

En este sentido, la memoria y la verdad son importantes porque esta posición además interpela a quienes ejercen cargos de poder simbólico en sociedades en transición, como los comunicadores. ¿Sabe la audiencia cuáles pueden ser los sesgos de un periodista? ¿Lo sabría mejor si conocieran su historia y sus actuaciones durante los momentos de la dictadura? La respuesta es: sí, por supuesto. Porque conocer más y mejor a los periodistas también ayuda a aumentar los niveles de confianza, que es un pilar en la construcción de sociedades. Porque, nos avisa Horne<sup>33</sup> en su libro, lo importante al final es contar con una prensa confiable:

“Las revelaciones públicas de complicidad por parte de destacados periodistas y medios personalidades, algunas de las cuales fueron voces activas de disidencia bajo el anterior régimen, mancillaron la reputación de muchos periodistas individuales y los medios de comunicación en general. Es interesante notar que, al final del proceso de depuración, hubo un resurgimiento del interés por la lustración de los medios. Ya que una prensa confiable apoya tanto la democracia como el buen gobierno, es posible que este interés tardío en lustrar los medios estaba relacionado con el proceso más amplio de consolidación democrática”.

En varias citas se ha usado la palabra “lustración”, y eso es importante incorporarlo porque es parte del glosario<sup>34</sup> que los periodistas deben manejar y hacer cotidiano:

Lustración: “Término que se utiliza dentro de la justicia transicional para describir la figura de depuración. La lustración se ha utilizado y se ha implementado en leyes por gobiernos transicionales, luego de la caída de un régimen totalitario”.

Hay otras características que se suman en el trabajo de la prensa en transición en sociedades que han pasado por regímenes autoritarios, y es que suelen ser sociedades en las que se han establecido reglas de juego que pervierten el estado de derecho y con el paso del tiempo se vuelven la norma. En un libro dedicado a la No-

---

<sup>33</sup> Horne (2017)

<sup>34</sup> Rodríguez Cedeño, Víctor; Moya Sánchez, Thairi. Glosario de Justicia Internacional Penal. 2021. Centro de Justicia y Paz CEPAZ. pp. 172

Violencia, el filósofo iraní Ramin Jahanbegloo se vale de las ideas del profesor teoría política Christopher Finlay, de la Universidad de Durham, que establece ideas sobre lo que puede ocurrir en revoluciones<sup>35</sup>:

“Dado que se asume que se va a crear un nuevo orden social, junto con un nuevo conjunto de códigos morales y éticos, entonces los actuales pueden descartarse. Por lo tanto, Finley (ibíd.) afirma que sería concebible que los revolucionarios cometieran crímenes atroces al crear un sistema socialista, con la creencia de que sus crímenes serán absueltos retroactivamente por el nuevo sistema de ética establecido por el proletariado”.

Es decir que, así como en otros casos con ideologías extremas, la prensa tendría que lidiar con perpetradores y gente que los apoya, que parten del principio de que la historia los absolverá y todas las acciones realizadas tenían como objetivo instaurar un nuevo orden social que borrara los desmanes cometidos. Eso es una herida abierta cuando se intenta construir justicia transicional, porque un grupo importante de perpetradores y colaboradores tendrían muchísimas resistencias a ceder. De hecho, este debate no solo ocurre en esas esferas, también es un conflicto abierto en algo tan concreto como el reconocimiento de la historia. Incluso en espacios ciudadanos como la Wikipedia hay problemas para fijar la entrada dedicada a los crímenes atroces y los asesinatos en masa cometidos para regímenes comunistas<sup>36</sup>.

Es un artículo que diariamente está en duelo para que no sea cerrado, porque hay usuarios dedicados a tiempo completo a borrarlo de la red. Sin memoria jurídica ni memoria histórica, los crímenes se repiten, se ensayan y se refinan en otros países. Así como el proyecto socialista dejó heridas y traumas que incluso pudiesen ser de orden antropológico, en realidad los golpes recibidos en Venezuela vienen desde distintos frentes y todos representan un reto para un periodismo que acompañe la construcción del porvenir, porque le toca ver constantemente por el espejo retrovisor para no olvidar.

---

<sup>35</sup> Jahanbegloo, Ramin. Introduction to Nonviolence (2014). Palgrave McMillan.

<sup>36</sup> Wikipedia contributors. Mass killings under communist regimes. In Wikipedia, The Free Encyclopedia. [https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=Mass\\_killings\\_under\\_comunist\\_regimes](https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=Mass_killings_under_comunist_regimes)

Por ejemplo, el populismo aplica una receta que describió bastante bien el investigador Carlos De la Torre en un libro dedicado a la desinformación en medios<sup>37</sup>:

“Cuando están en el poder, los populistas siguen un libro de jugadas similar. Steven Levitsky y Daniel Ziblitz muestran cómo en naciones tan diferentes como Venezuela, Hungría, Polonia, Turquía y EE. UU., los populistas siguieron estrategias similares para consolidar su dominio.

(1) Capturar a los árbitros, como el sistema judicial, las fuerzas del orden, las agencias de inteligencia, las autoridades fiscales, las agencias reguladoras y las instituciones a cargo de la rendición de cuentas horizontal.

(2) Silenciar a los oponentes comprándolos o sobornándolos. Usar la ley de manera instrumental para tratar de acallar a los críticos multando a los periódicos o demandando a los periodistas. Regular las actividades de las organizaciones de la sociedad civil como las organizaciones no gubernamentales (ONG). En algunos casos debilitando los movimientos sociales independientes creando organizaciones alternativas desde arriba. Silenciar a los empresarios utilizando las autoridades fiscales y silenciar a importantes figuras culturales.

(3) Cambiar las reglas del juego reformando la constitución y cambiando las reglas electorales.

(4) Fabricar o aprovechar las crisis para concentrar el poder y reprimir a la oposición”.

Pareciera que el profesor De la Torre hubiese vivido en Venezuela en las últimas décadas, porque exactamente han ocurrido cosas como las que describe, incluidas las que más nos afectan en medios de comunicación: el silenciamiento de la crítica.

En un sistema de mentiras y populismo, el aparato de fake news tiene también facturas gubernamentales y se vale de sus capacidades para enturbiar el espectro de opinión pública. Las noticias falsas y las mentiras oficiales no siempre están hechas para que la gente las crea, sino en realidad para que la población ya no crea en nada,

---

<sup>37</sup> De la Torre, Carlos. Capítulo 2. What do we mean by populism. En *The Routledge Companion to Media Disinformation and Populism* (2021). pp. 34

que el interés por estar informados se diluya en desconfianza mientras todo cae. Partir de esas cenizas en un periodismo orientado hacia la justicia transicional implica que las mentiras no solo se combatan con verdades sino, sobre todo, con muy buenos relatos. Los fakes no se desmontan con datos y hechos, sino con relatos mejores que al mismo tiempo sean verdad y contengan esos datos y hechos bien empaquetados.

Otra herida pendiente que tiene que trabajar el periodismo para mejorar su capacidad de relatar una transición, es la infección purulenta de la corrupción, que no es poca cosa. La corrupción es una de las formas más crueles de violación de derechos humanos porque las víctimas no solo pueden ser masivas, sino que al mismo tiempo los aparatos de investigación de derechos humanos no están preparados para determinarlas directamente y hacer trazabilidad de un punto al otro, por lo que se diluye.

Incluso en algunas transiciones, justo por privilegiar los acuerdos políticos y una paz acelerada, se suele brindar algo de impunidad a las fortunas desviadas, como si fuesen cosa del pasado y no un daño presente en la infraestructura, el empobrecimiento de la población, la capacidad de atender o reparar víctimas, o la propia solvencia del Estado para seguir adelante. Sobre este punto hay varios libros y escogimos uno del autor venezolano Carlos Tablante, en el que apunta<sup>38</sup>:

“En muchos regímenes represivos donde hay corrupción no se cuenta con un sistema de control. Se constatan constelaciones como las siguientes: el poder legislativo con frecuencia no cuestiona las decisiones tomadas por el poder ejecutivo; el poder judicial no es independiente; los fiscales y la policía no tienen la autorización de perseguir delitos cometidos por funcionarios públicos. A ello se suma que las instituciones de la sociedad civil y los medios de comunicación independientes, que normalmente sirven como una vanguardia en la lucha contra el nepotismo, encuentran grandes dificultades de sobrevivir en este ambiente donde el gobierno controla todos los aspectos de la vida pública y privada”.

---

<sup>38</sup> Tablante, Carlos; Morales Antoniazzi, Mariela. Impacto de la corrupción en los derechos humanos. 2018. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. México. pp. 340

Una herida del periodismo es justamente que la corrupción no ha podido ser perseguida. Los venezolanos hemos atravesado un largo periodo en el que las denuncias de corrupción no solo son atendidas, sino que además representan un riesgo para los medios. Se pueden mostrar pruebas en trabajos periodísticos y los actores implicados responden con mayores garantías de impunidad y bastante desfachatez, algo que para la prensa es tan dañino como la falta de libertad de expresión, porque le va marcando a la audiencia la idea de que no va a pasar nada y los perpetradores se siguen saliendo con la suya.

En un escenario de justicia para casos de crímenes de lesa humanidad, es necesario que el componente de la corrupción sea incorporado, porque el enriquecimiento ilícito es el móvil, el incentivo y la conexión entre cómplices que ejecutaron violaciones masivas de derechos humanos. Esto lo ha señalado la organización Transparencia Venezuela en su investigación: Patrón de la gran corrupción en Venezuela y su impacto en los derechos humanos<sup>39</sup>.

Sin embargo, la corrupción no se queda allí. Hay que levantar las alertas en el periodismo y tener mecanismos de vigilancia y transparencia en la propiedad y control de medios de comunicación que estén activos. Resulta que los violadores de derechos humanos, que al mismo tiempo están ligados a esquemas de corrupción, tienen la posibilidad de comprar medios e impactar en la opinión pública porque tienen dinero para hacer relaciones públicas, comprar estatus, usar el disfraz de “empresario privado”, tener testaferreros de distintos niveles, también pueden ser anunciantes y aplicar presión contra el periodismo desde muchos frentes. Para quienes tienen fortunas millonarias, esto representa gastos menores. Una pequeña porción de su fortuna podría pagarles una maquinaria comunicacional mayor que la imaginada. Ya ha pasado en Venezuela con la compra “privada” de canales, periódicos y páginas web.

---

<sup>39</sup> Transparencia Venezuela. Patrón de la gran corrupción en Venezuela. (2019)

Por otro lado, también han aparecido dentro y fuera del país, empresas de “limpieza de reputación digital” que se encargan de borrar informaciones incómodas para los corruptos<sup>40</sup> y perpetradores, por lo que el periodismo se enfrenta y se seguiría enfrentando a distintos lobbies y amenazas para intervenir su trabajo aún en un estadio de justicia y transición.

Como heridas y agendas abiertas, en Venezuela tendremos mucho trabajo. En materia de memoria, justicia y verdad es fundamental también que se incluyan los elementos que tienen que ver específicamente con el campo ideológico impulsado e impuesto por los perpetradores, porque son parte del conflicto.

En materia de justicia internacional es muchísimo menor la memoria jurídica<sup>41</sup> que hay sobre los crímenes cometidos en regímenes autodenominados socialistas que en sistemas fascistas. Es algo que ha apuntado el profesor Fernando Fernández cuando recuerda que sobre el nazismo existieron los juicios de Nuremberg, que señalan el camino a seguir por la justicia y para reducir la amnesia social. Los regímenes comunistas, en cambio, no han tenido algo similar, por lo que es interesante que en el caso venezolano el modelo político que generó una crisis humanitaria y de derechos humanos no sea ocultado, ni tratado como algo decorativo, ni mucho menos menospreciado por nuevos intereses ideológicos. Sobre todo, porque la Misión Independiente de Determinación de los Hechos de la ONU encontró que había un patrón de violaciones de derechos humanos que se aplicó contra disidentes y críticos de ese modelo político.

El contexto de la comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela, y el control político de las instituciones, que han impedido dirimir el conflicto por vías pacíficas y democráticas, tiene que ver con las consignas partidistas de construcción de una nueva sociedad, la apelación al poder popular, la estatización y socialización fracasada de empresas, poner la revolución por delante de la democracia, la centralización de la economía, la política de controles económicos, la asfixia de la

---

<sup>40</sup> Marcano, Patricia. *Censuran a la prensa, engañan a Google, y hacen plata con eso*. Armandoinfo.

<sup>41</sup> Memoria Jurídica: <https://justiciatransicional.org.ve/glosario/memoria-juridica/>

sociedad civil y el libre mercado, el irrespeto a la propiedad privada, la destrucción del sistema educativo básico y universitario, la relación de dependencia con Cuba, la impunidad garantizada para los camaradas, la persecución y tortura contra los considerados “traidores”, permitir la actividad de grupos paraestatales armados que actúan bajo el amparo del poder como los colectivos, guerrillas, zonas de paz, pranatos carcelarios, círculos bolivarianos, grupos de delatores, patriotas cooperantes... entre muchas otras manifestaciones. Todo esto tiene que quedar asentado en alguna parte para que no se repita porque ha causado daño. También para generar alertas tempranas que adviertan ante nuevos intentos de probar la receta.

Los venezolanos han vivido algunas crisis por diseño como la escasez y la hiperinflación, además de prácticas de terrorismo de Estado. La conjunción de una crisis humanitaria compleja, de derechos humanos y también política generó la expulsión de millones de ciudadanos hasta constituir la mayor crisis migratoria del continente en las últimas décadas. Por lo tanto, el relato mediático acerca de los traumas y la memoria necesaria para procesarla y sanar será bastante complejo, porque no puede quedar en el olvido, pero tampoco puede ser un ancla que impida seguir caminando.

### **¿Dónde reside la memoria?**

La historia contemporánea se ha ido relatando en medios de comunicación, pero no son suficientes cuando ha habido censura y se han borrado fragmentos de lo que nos ha ocurrido. Los medios tradicionales se hicieron poco confiables desde la compra y vaciamiento de contenido de marcas históricas como Últimas Noticias, El Universal, Globovisión, Notitarde y muchos más. También hay material de medios que necesita varios chequeos para librarse de los sesgos de la polarización, porque algunas de sus versiones respondían más a la pugna de la época que a un relato fiel de los hechos. Sin embargo, son una foto de su época, que luego se hizo borrosa cuando la censura se instaló con más fuerza.

Por otro lado están los medios digitales como relato reciente, el problema es que algunos de ellos han borrado o perdido sus archivos y eso es lesivo para todos porque silencian y hacen más difíciles obtener o corroborar hitos históricos. La periodista Kaoru Yonekura hizo un reportaje al respecto llamado “Periódicos sin archivos, país sin memoria”<sup>42</sup>. Entre los borrados se encuentran causas como la negligencia en las migraciones (El Nacional), censura por compra (El Universal) y causas indeterminadas como las de VTV, que no por ser un medio estatal y plegado al PSUV deja de ser importante para la reconstrucción de la memoria del país. Es más, muchos crímenes de Estado fueron televisados públicamente como las llamadas pinchadas a políticos, periodistas y empresarios críticos con el chavismo. También desde sus espacios se llamó al hostigamiento y detención de opositores, se les acusó falsamente, se generaron discursos de odio contra disidentes y se les condenó por adelantado antes o durante su paso por algún centro de detención, como reportó<sup>43</sup> la Misión de Determinación de los Hechos. Eso también es historia.

Más allá de los medios, que son una parte del registro histórico, contamos también con otros documentos sumamente valiosos como los informes de las Organizaciones No Gubernamentales. En ellos se han documentado miles de incidencias que describen los patrones de las violaciones de derechos humanos cometidas en el país año a año. En su trabajo de acompañamiento de víctimas, recomendaciones, exigencias y advertencias, hay toda una historia recogida desde la perspectiva de garantías violadas por el estado. Para recrear qué pasó y cómo el país cayó en una crisis multidimensional, la diversidad de voces en las ONGs son imprescindibles. Estos bancos de datos serán una mina de contenidos para los periodistas del futuro.

También se suman los documentos en espacios y mecanismos internacionales, como la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los informes de sus relatores especiales, las evaluaciones del Examen Periódico

---

<sup>42</sup> Yonekura, Kaoru. Periódicos sin archivos, país sin memoria (2020). Cinco8.

<sup>43</sup> Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/ffmv/index>



Universal de la ONU, las recomendaciones e informes de la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, las investigaciones de la Misión Independiente de Determinación de los Hechos y, finalmente, el procedimiento abierto en la Corte Penal Internacional, cuando empiece a ser público. Muchos de ellos responden a protocolos técnicos que garantizan fiabilidad, apego a estándares internacionales y en muchas ocasiones han representado el único espacio libre y seguro de escucha y denuncia para las víctimas, que no han contado con el aparato de justicia nacional.

Por supuesto que las voces de las víctimas también son un banco de memoria imprescindible, tanto como el de los sobrevivientes, los familiares y las comunidades en las que ocurrieron desmanes. En la actualidad eso comprende no solo a los que están en Venezuela sino también a quienes son parte de la diáspora. Algunos de ellos incluso pudieran recorrer el camino de la justicia universal<sup>44</sup>, que permitiría abrir causas y juzgar a perpetradores en otros países, dado que el desbordamiento de la población es absolutamente palpable en nuestras cifras migratorias. Casi 1 de cada 4 venezolanos vivía fuera del país, 6.8 millones de personas, según cifras de la ONU<sup>45</sup> al cierre de esta investigación.

No menos importante son las redes sociales. Aunque la academia puede ser un poco lenta para incorporar las plataformas sociales digitales a sus dinámicas de investigación, lo cierto es que millones de personas, alrededor de la mitad de los venezolanos, tiene presencia en Internet y tiene la oportunidad de narrar y registrar lo que ha vivido. Esto convierte las bitácoras personales y los relatos digitales de estos años en insumos para comprender lo que ocurrió en el país y que será importante en un proceso de justicia transicional, aunque parezcan tan solo fragmentos de historia personal, o justo por eso. Ahí reside parte de la memoria de la gente. Son testimonios valiosos y dan pie a explorar más.

---

<sup>44</sup> <https://justiciatransicional.org.ve/glosario/justicia-universal/>

<sup>45</sup> R4V América Latina y el Caribe, Refugiados y Migrantes Venezolanos en la Región - Agosto 2022

## Acceso a la información y relatos

Sin embargo, en procesos de justicia transicional es imprescindible que los medios de comunicación exijan desde el primer momento que el acceso a información pública y las garantías de libertad de expresión deben estar entre las condiciones primordiales para transitar juntos el proceso. No es para después de los acuerdos, la prensa no puede jugar banca y quedarse rezagada porque es dejar atrás a la sociedad y su protagonismo. Por eso el acceso a la información pública es fundamental.

Revisemos algunas premisas contenidas en el Compendio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre verdad, memoria, justicia y reparación en contextos transicionales<sup>46</sup>.

*Sobre desclasificación, acceso y preservación de archivos:*  
“La CIDH ha recordado que, en contextos transicionales, los derechos a la libertad de expresión y al acceso a la información adquieren una importancia estructural. En ese sentido, la Comisión ha indicado que los Estados tienen la obligación de garantizar a las víctimas y sus familiares el acceso a la información acerca de las circunstancias que rodearon las violaciones graves de los derechos humanos”.

*Restricciones al acceso a la información de los archivos estatales*  
“El manejo de la información debe darse bajo el principio de la máxima transparencia y buena fe. Toda limitación a la libertad de expresión debe encontrarse establecida en forma previa y de manera expresa, taxativa, precisa y clara en una ley. Las víctimas de graves violaciones a derechos humanos y sus familiares, así como la sociedad entera, tienen derecho a conocer la verdad sobre las atrocidades cometidas en el pasado. Por consiguiente, en ningún caso una agencia del Estado puede negar a las autoridades que investigan violaciones de derechos humanos, información estatal que pueda ayudar a esclarecer tales violaciones. Especialmente cuando se trata de la investigación y persecución de ilícitos atribuibles a las fuerzas de seguridad del Estado, los Poderes Públicos no pueden ampararse en mecanismos como el secreto Estado o las excepciones de seguridad nacional, para dejar de aportar la información requerida por las autoridades judiciales o administrativas encargadas de la investigación de procesos pendientes”.

---

<sup>46</sup> Compendio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre verdad, memoria, justicia y reparación en contextos transicionales. 2021. CIDH - OEA. Documentos oficiales. pp. 99

En estos principios se pueden amparar tanto la prensa como los comités de víctimas y los interesados en hacer memoria, denunciar y construir relatos de lo ocurrido. A mayor acceso a la información, a mayor transparencia, mayores serán los niveles de confianza e interpelación de los actores políticos y sociales que no estén cumpliendo su rol.

Pero también este importante de la OEA publicado en 2021 da luces sobre qué otras cosas se pueden hacer a futuro desde el mundo de la comunicación para trabajar en justicia transicional:

*Principio IX. Diseño e implementación de las iniciativas de memoria*

“Realización de actos públicos de reconocimiento de responsabilidad del Estado con pedido de perdón por parte de las autoridades acordado con las víctimas o sus representantes y difundido a través de medios de comunicación”.<sup>47</sup>

“Promoción de eventos culturales (teatro, cine, muestras de arte, entre otros) y uso de redes sociales y medios de comunicación que difundan información sobre las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas”.<sup>48</sup>

Las distintas manifestaciones culturales, el fortalecimiento de un movimiento documentalista, la posibilidad de conectar con narradores, intérpretes y producir contenidos pedagógicos, que permitan revisitar la historia, son herramientas en las que los medios también participan, ya no solo desde la arista informativa y periodística, sino sobre todo desde los talentos para contar historias, hacer un empaque “pop” para los contenidos y distribuir masivamente.

## **Periodismo como oficio intelectual**

Los retos se multiplican cuando se piensa con complejidad cómo hacer buen periodismo en un contexto inestable y de altas expectativas. Veamos entonces el

---

<sup>47</sup> Compendio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre verdad, memoria, justicia y reparación en contextos transicionales. 2021. CIDH - OEA. Documentos oficiales. pp. 103

<sup>48</sup> Compendio... pp. 104

Manual sobre periodismo y Justicia Transicional que hizo la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) en 2009<sup>49</sup>.

“Otro interrogante que tiene el periodismo en la cobertura de un proceso de transición: *voz de las víctimas vs. voz de los victimarios*. Tanto unos como otros ofrecen en muchos casos discursos totalmente antagónicos sobre lo ocurrido. El periodista tiene entonces que ponderar ambos, y exponerlos en una narrativa que contemple la construcción del contexto descrito con anterioridad”.

Como el periodista es un intermediario entre los hechos y la opinión pública, su relato debe ser amplio, pero con duda metódica a la hora de validar cosas que no puede confirmar por su cuenta, a menos que salga de la voz de quienes públicamente asumen una posición y tienen un relato. Por eso son importantes las comisiones de la verdad, pero mientras ocurre o realizan su trabajo, la prensa también puede seguir indagando en los hechos y los actores, porque también narrar y narrarse es un evento importante para las víctimas, como apunta el manual:

“En la cobertura de cualquier hecho de violencia, como lo señalan Coté y Simpson, la posibilidad de contar lo ocurrido le genera a la víctima la sensación de que el sufrimiento padecido tuvo algún propósito. Más aún, una vez que el periodista la consulta y la incluye en la narrativa le genera a la víctima la sensación de reinclusión en una sociedad que la debía proteger y que, al momento de cometerse el acto traumático, pareció no hacerlo”.

Así como la justicia transicional es un terreno para múltiples disciplinas, hacer periodismo sobre la justicia transicional requiere de apelar y articular con muchas disciplinas. Es como hacer cine: una industria que necesita de todas las demás industrias porque recrea el mundo tal como existe y más. Este comentario viene a cuento porque los periodistas necesitan comprender lo que significa para las víctimas poder hablar, ser escuchadas y ser parte del debate público. Que sean legitimadas como narradoras de lo que ha ocurrido y que no sean solo un objeto del relato de otros actores o una cifra en un informe. Cuando una persona relata su testimonio, hay una gran cantidad de procesos psicológicos y sociales que requieren trabajo. Por eso no está de más que los periodistas consulten con psicólogos cuáles son los mejores abordajes, cómo no lesionar a una víctima ni generar falsas expectativas, pero al

---

<sup>49</sup> Barbeito, José. Manual sobre periodismo y Justicia Transicional. Oportunidades y desafíos para el periodismo regional en Colombia. 2009. Fundación para la libertad de prensa (FLIP). pp 56-57

mismo tiempo para tener una caja de herramientas que les permitan personalmente procesar la ansiedad, el dolor, el trauma y otras manifestaciones.

Más allá de eso, el periodismo sigue siendo un oficio y un método de trabajo. Lo recuerda el manual en sus primeras páginas<sup>50</sup>:

“La historia supone dos formas de participación del ser humano: los hombres hacen la historia y los hombres cuentan la historia. La construcción de la memoria recae principalmente en esta última, sólo que a la tarea de contar hay que sumarle la interpretación de esa historia y su conexión con el presente para la construcción del futuro. Es decir, el lenguaje de la memoria supone contar la verdad de lo ocurrido, pero además detectar sus antecedentes, sus circunstancias, que servirán para repensar el presente, con el futuro como objetivo. En un contexto de transición marcado por la intolerancia política del pasado, la memoria puede servir para enseñar cómo percibir la realidad política, y ayudar a asimilar diferentes ideas y opiniones”.

El periodismo entonces no son solo 5 preguntas básicas, sino todo un catálogo de recursos para contarle al mundo lo que pasa y lo que pasó en el mundo, para crear un espacio de encuentro y generar sentido común.

El equipo que hizo el libro de cuestiones críticas sobre los estudios de paz y conflicto<sup>51</sup>, hacen una serie de advertencias que nos muestran que no es suficiente el trabajo rutinario:

“También requiere, como parte integral de una metodología multiplex, que se lleven a cabo procesos paralelos de indagaciones sobre la validez del constructo de las causas en ambas o en todas las comunidades epistémicas involucradas en conflictos violentos”. “La idea de simplemente entrevistar a un ‘experto’ en el tema puede ser aceptable en periodismo, pero simplemente no es adecuada en ningún análisis académico de conflicto o, para el caso, cualquier otro tema que involucre verdades controvertidas. Es necesario que haya investigaciones paralelas en todos los grupos afectados e involucrados para representar con precisión los problemas exactos y cuestionar las verdades que dividen a los bandos en conflicto, en resumen, yendo directamente, si es posible, a los propios participantes en las investigaciones paralelas de las verdades cuestionadas”.

---

<sup>50</sup> Barbeito, José. (2009). pp. 15

<sup>51</sup> Matyók, Thomas; Senehi, Jessica and Byrne, Sean. Critical Issues in Peace and Conflict Studies. Theory, Practice and Pedagogy. 2011. Lexington Books. pp. 32

Lo que dicen que puede ser aceptable en periodismo en realidad menosprecia el trabajo del periodismo que también debe, como los científicos sociales, buscar precisión, hacer cuestionamientos complejos y buscar a todas las partes involucradas. Una red epistémica, que no es más que una red de profesionales en un área de estudio, deberían ser parte de la lista de teléfonos de los periodistas. Y si hacen un congreso o publican artículos, podrían ser fuentes valiosas para el trabajo de la prensa, aunque el diarismo sea absorbente.

También este grupo de estudios sobre paz y conflicto hacen advertencias a los medios que nos pueden ser útiles en el contexto venezolano, aunque ellos estén hablando sobre la falta de intervención contra el genocidio y ese crimen no aplique en Venezuela, pero leamos<sup>52</sup>:

“Los medios de comunicación y la propaganda pueden convencer a los que no son el objetivo, de que no pasa nada. Puede existir la creencia de que las víctimas se han buscado la situación y es responsabilidad de las víctimas corregir esa situación. Las víctimas y aquellos a los que no se dirige directamente pueden creer que no hay nada que puedan hacer”.

Esas mismas palabras, aplicadas en Venezuela, funcionan en este momento que vivimos. La normalización, falsa paz o paz negativa, como se ha descrito lo que ocurre en el país entre 2021 y 2022, con el reacomodo de actores políticos, económicos y sociales, le hace creer a las víctimas que están solas, que lo ocurrido quedó en el olvido y que es mejor dejar pasar. Más grave aún, desconecta al resto de la población que no sufrió la conflictividad directamente y que no pasa nada. Es el relato de lo que se percibe en algunas burbujas sociales de las principales ciudades del país desde que el Estado dejó de aplicar algunos controles económicos: la situación mejora porque ya no se desafía en el terreno político.

Sin embargo, los medios son claves para la comprensión del conflicto y quienes lo sufrieron. También para mostrar la dignidad de las personas, para que no

---

<sup>52</sup> Matyók, Thomas (2011). pp. 279

haya distancia ni se les considere menos porque nacieron en un lugar con menos privilegios. Veamos qué nos hace eco<sup>53</sup>:

“La devaluación o deshumanización de la víctima conduce a la inacción y puede combinarse con la sensación de que la región del conflicto se caracteriza por el primitivismo y el tribalismo y tiene una propensión natural a la violencia. Los forasteros pueden creer que está sucediendo en ambos lados y no reconocer los actos de asesinato que están ocurriendo. La incredulidad en la posibilidad de malas acciones y de que las cosas podrían ponerse mucho peor de lo que están en un punto dado inhibe la intervención. Puede haber una sensación de que el problema pertenece a la víctima y no hay responsabilidad de proteger o intervenir. En general, si bien el conocimiento de la violencia puede llegar al gobierno, el público en general puede ignorar en gran medida lo que está sucediendo o no entenderlo. La negación del problema puede establecerse como un mecanismo de defensa.

Los medios de comunicación pueden desempeñar un papel fundamental en la forma en que el público entiende el conflicto y la intervención. En la era actual de Google, Yahoo!, Twitter, CNN y las noticias 24 horas al día, 7 días a la semana, el público está constantemente expuesto a información sobre eventos mundiales tanto extraordinarios como frívolos. Todo el mundo se convierte en espectador de todo lo que sucede en el mundo. ¿Cómo interpretan, responden o dan sentido las personas a los problemas que están sucediendo en todo el mundo o al lado? La cantidad de información puede abrumar la capacidad de procesamiento y entender, dar sentido y actuar sobre esta información”.

Por eso nuestra capacidad de atención sobre conflictos lejanos es tan breve. Con la invasión de Rusia contra Ucrania duró muy pocas semanas. Lo mismo con las protestas en Venezuela en 2017, aunque duraron al menos 4 meses. Pero cuando se vive dentro del territorio, el flagelo no es distinto. Si la información abruma, si la situación excede las capacidades de la gente y le hace sentir que no puede hacer nada, se genera agotamiento, desgaste y un divorcio de la realidad. Es uno de los retos del trabajo sobre la memoria en Venezuela, cuando incluso se persigue y se encarcela a quienes recuerdan a los caídos en 2017. Pasa en el presente cuando hay conflictos en las fronteras, en las zonas mineras, en los barrios, y los ciudadanos que viven ajenos a eso generan una distancia tal que parecieran vivir en otro país. Por

---

<sup>53</sup> Matyók, Thomas (2011). pp. 281

eso los medios deben dar relevancia y generar sentido común, deben construir un “nosotros” al que le importe lo que ocurre.

Esas resistencias de la audiencia no son un escenario hipotético para Venezuela. Es que ya han ocurrido y se han estudiado. En otra publicación<sup>54</sup> del Centro de Derechos Humanos de la UCAB, se ha invitado a autoras internacionales para hablar de casos como los de Perú y Chile. Veamos sus hallazgos en materia de medios de comunicación.

Iris Javé, en el texto “Perú: Educación y memoria en el posconflicto”, habla del negacionismo:

“En el Perú encontramos una paradoja en el mismo proceso de transición democrática. Primero, la justicia transicional no es una categoría que se utilice en las políticas del Estado; tampoco aparece en los medios de comunicación, aunque sí está presente parcialmente en la producción académica.” “Este proceso de incorporación paulatina de políticas de derechos humanos se ha desarrollado en medio de una corriente de negacionismo, entendida como la aprobación, justificación, negación o minimización de los crímenes y omisiones cometidos por el Estado durante estas dos décadas. Esta corriente, que se ha expresado a través de una narrativa principalmente expuesta por actores políticos y medios de comunicación, ha dificultado o incluso impedido que la historia reciente sea adecuadamente procesada en los ámbitos político e institucional”.

El negacionismo es una corriente constante desde el Holocausto hasta el presente, y en el caso venezolano es la base para la manipulación oficial sobre sucesos dolorosos como los de las protestas reprimidas de 2002, 2014 y 2017, o las consecuencias de los controles económicos, por mencionar algunos hitos que causaron muertes. Esa idea de negar la realidad no solo reside en actores políticos, sino que también afecta la creación de agendas de temas en medios, donde no se le da relevancia a las violaciones de derechos humanos porque se les hace parte del paisaje, poco atractivo, o un tema naturalizado.

---

<sup>54</sup> González Cueva, Eduardo (compilador/editor). La Justicia Transicional. Escenarios y Debates (2021). Abediciones. Centro de Derechos Humanos UCAB. pp. 109-110



Otra autora del libro, Isabelle Lassé, escribió “La política de la secuenciación: ¿Una amenaza para la justicia?”<sup>55</sup>, se refiere a las dificultades posteriores a la Comisión de la Verdad peruana.

“En Perú, aunque al inicio hubo buena recepción por parte del público de las conclusiones de la Comisión, dos factores debilitaron su impacto a largo plazo. En primer lugar, el gobierno no tenía voluntad para difundir ampliamente los resultados e iniciar un auténtico debate público basándose en los resultados. En segundo lugar, el trabajo de la Comisión no tuvo la debida cobertura mediática. Como lo ilustran las situaciones en Chile y Perú, sin una difusión efectiva de los medios de comunicación y un respaldo del gobierno, el público puede no tomar en cuenta el valor de los hallazgos de la comisión de la verdad e ignorar la importancia de las medidas de rendición de cuentas para abordar las atrocidades que se cometieron en el pasado”.

Al ser advertencias de nuestra propia región, deberíamos al menos tomar nota y evitar que se repitan, porque debilitan el trabajo de la justicia transicional y su posibilidad de seguir adelante. Como se ha visto en la turbulencia política en Perú y las tensiones acumuladas en Chile, no sanar genera costos sociales y políticos más adelante.

### **Qué dicen los maestros**

En materias como el periodismo para la paz y la resolución de conflictos, son referencia autores como Johan Galtung y John Paul Lederach. En sus obras dedican esfuerzos a discutir el rol de los medios y los narradores, e incluso la organización Transcend, de Galtung, tuvo programas de formación para que los periodistas mejoraran sus habilidades en el análisis y superación de conflictos. Revisemos algunas de esas referencias. Galtung por ejemplo reclama<sup>56</sup> que los periodistas y políticos se “obsesionen” con las preguntas del periodismo de guerra clásico “¿Dónde está la violencia? ¿Quién está ganando?” y propone un par de preguntas para construir un enfoque de paz “¿De qué se trata el conflicto? ¿Existen soluciones con resultados aceptables y sostenibles?”.

---

<sup>55</sup> González Cueva, Eduardo (2021). pp. 263

<sup>56</sup> Galtung, Johan. Transcend & Transform. An introduction to conflict work (2004). Pluto Press. Transcend. pp. 136

También hay aprendizajes de la experiencia colombiana que plantea como recomendaciones en sus talleres para comunidades y periodistas<sup>57</sup>:

- Introducir la educación sobre la paz y los conflictos en las escuelas, poniendo a disposición textos con entre 50 y 100 historias sobre el manejo exitoso y no violento de conflictos creativos como puntos de referencia a lo largo de la vida.
- Introducir el periodismo de paz en los medios, centrándose más en los conflictos de raíz y los posibles resultados y procesos, y menos en el metaconflicto violento y quién está ganando; centrándose más en las personas y menos en las élites.

Las advertencias son importantes porque en los escenarios de justicia transicional también las partes políticas, sobre todo las ligadas a los perpetradores, están en lucha simbólica por imponer narrativas, por ganar espacios y salir fortalecidos de un mecanismo que más bien debería tener a las víctimas como centro. También en otra obra que dedica al trabajo de búsqueda de paz sostenible desde Transcend, Galtung se refiere a los comunicadores<sup>58</sup>:

“El ámbito del trabajador por la paz necesariamente abarcaba un amplio espectro de experiencia, que se extendía a la formación de corresponsales de paz (como antídoto y correctivo a las preocupaciones demasiado tardías/reactivas de los corresponsales de guerra tradicionales del periodismo)”.

Así que no nos extrañe que antes y durante los años de proceso de justicia transicional se multipliquen los talleres de formación de periodistas para la paz, porque se necesita una gama nueva de recursos para atender la complejidad que se va a transitar. Eso lleva necesariamente a volver a hablar de los conflictos, para resignificarlos y ponerlos en orden. Un conflicto no siempre es negativo, sino que más bien se trata de buscar canales institucionales para su resolución. De hecho, eso se aproxima más al concepto de paz que trabaja Galtung. No es la ausencia de conflictos, sino que haya canales para procesarlos, mientras se trabaja en focos estructurales y culturales, más allá de las manifestaciones físicas de la violencia, que

---

<sup>57</sup> Galtung (2004) pp. 89.

<sup>58</sup> Galtung, Johan & Jacobsen, Carl G. Searching for peace. The road to Transcend (2000). Pluto Press. London. pp. 6

suele ser más atractiva y noticiosa. Para Galtung, la polarización está vinculada a ver sólo dos resultados posibles en cada conflicto, pero su trabajo plantea ir más allá<sup>59</sup>:

“La importancia de encontrar algo aceptable a ambos, que los actores externos a veces pueden ver resultados ocultos a las partes en conflicto. Esto fue hecho en cooperación con periodistas locales capacitados para promover la alfabetización sobre conflictos”.

Por su parte, Lederach dedicó un libro en 2010 a la sanación y la reconciliación en el post conflicto, en el que apunta que las transiciones no son lineales ni secuenciales. Invita a ver los episodios de conflicto como escenarios complejos que requieren particularidades y además un nuevo lenguaje<sup>60</sup>.

“La experiencia vivida a nivel comunitario sugiere algo menos lineal y secuencial, más fluido y ambiguo. La mayoría de las comunidades locales afectadas por décadas de conflicto armado no experimentan la violencia, la reconciliación o la sanación con fronteras tan claras de dónde comienzan y terminan, como lo muestran las descripciones de conflicto y paz basadas en fases de la estructura metafórica dominante.”

Y así como no hay fronteras claras entre una etapa y otra, a veces tampoco hay la capacidad de expresar completamente lo que ocurre, con la contundencia y rotundidad de quienes han vivido el daño en carne propia y no consiguen cómo decirlo. Por eso el libro es un compilado de poemas y plumas que han explorado estos terrenos de la superación del dolor<sup>61</sup>.

“¿Cómo expresan las personas y luego se curan de las violaciones que destruyen tanto la esencia de la inocencia, la decencia y la vida misma que la sola experiencia penetra más allá de la comprensión y las palabras? Se necesita un poeta para definir lo que de otro modo podría aparecer en los medios de comunicación como una anomalía sensacional en el contexto de esta larga investigación humana, que permanece en su mayor parte sin respuesta”

Pero esta tarea requiere sensibilidades particulares de quienes intentan recoger y narrar la historia:

---

<sup>59</sup> Galtung (2000). pp 127

<sup>60</sup> Lederach, John Paul & Lederach, Angela Jill. When blood & bones cry out. Journeys through the soundscape of Healing & Reconciliation. 2010. Oxford University Press. pp 49

<sup>61</sup> Lederach (2010) pp 2 y pp8

“Los autores notan un dilema fundamental en torno a los temas de justicia y reconciliación. Por un lado, son muy conscientes de que deben abordarse las graves violaciones de derechos humanos y la violencia colectiva en los conflictos prolongados. Al mismo tiempo reconocen que las palabras expresan inadecuadamente la profundidad de la tragedia de esta experiencia vivida”.

Si esto es para investigadores, escritores, psicólogos, cultores y otras personas que se aproximan a los hechos y las víctimas, o que lo vivieron en carne propia y necesitan contarlo, qué le quedará a los periodistas que deben abarcar todo lo que puedan para mostrarlo. Por esa razón en el libro hace advertencias sobre el futuro, sobre los procesos que no terminan, sino que más bien empiezan cuando se firman los tratados, los pactos y los acuerdos. Esto es fundamental para quienes ven soluciones solo en una foto con el poder, un apretón de manos o la disposición a nuevas reuniones. Todas esas acciones son insuficientes y apenas germinales en los verdaderos procesos de construcción de paz y transición. Dice Lederach al respecto<sup>62</sup>:

“La violencia, tanto en su forma abierta y directa como en su expresión estructural menos visible, no desaparece simplemente con la firma de un acuerdo por parte de líderes de alto perfil y alto nivel. Lo que sí aparece, sin embargo, es el uso del marcador lingüístico posconflicto, metafóricamente sugestivo de una comprensión secuencial y por fases del cambio. Para muchos, a nivel de la comunidad, los patrones destructivos, la manipulación armada y las amenazas reaparecen en formas nuevas y antiguas mucho después de que los documentos hayan sido consagrados como la culminación de negociaciones.

Del mismo modo, aunque no siempre se menciona explícitamente, la sanación y la reconciliación no se vuelven posibles y programáticamente útiles de repente solo cuando se firma un acuerdo de paz y se inicia una fase particular. Debemos recordarnos que el académico o el lenguaje político utilizado para describir un momento particular de modo que se ajuste a la comprensión de la dinámica social sigue siendo, al final, una construcción conceptual, una categoría en la que se supone que encajan ciertos patrones y dinámicas.”

No es difícil ni complejo en el mundo periodístico, porque las premisas indican que los problemas se transforman. Algunos se mitigan y otros se fortalecen en las estructuras de las sociedades, por eso los procesos de justicia transicional ocurren

---

<sup>62</sup> Lederach (2010) pp 52

en las instituciones creadas para ese fin, pero también en los procesos comunitarios y personales que viven todos los miembros de una sociedad. A quienes les toca mantener los oídos activos y la sensibilidad construida es a los que están más cerca de esos fenómenos, y para periodistas eso significa tener más historias. Así que las lecciones ayudan mucho a saber siempre que algo más podría estar pasando. Por ejemplo, en su obra clásica de 1997, *Building Peace*, Lederach hablaba muy pocos años después de los sucesos sobre cómo se desconocía el paradero de muchos de los planificadores del genocidio de Ruanda, pero en ese conjunto de perpetradores incluía a los periodistas que diseñaron las comunicaciones oficiales. Ya en ese momento Lederach los señalaba como “responsables del discurso de odio de los medios de comunicación”<sup>63</sup>.

El tribunal de genocidio de Ruanda terminó sus trabajos oficialmente en 2015 y aún hoy su sociedad sigue en proceso de construir justicia y reconciliación. Tienen incluso formatos de tribunales comunitarios de procesamiento de conflictos llamados “Gacaca”<sup>64</sup>, que con todo y sus problemas, son tribunales mixtos con lógica local para dar respuesta en las bases de la sociedad. Además, Ruanda sentó un precedente en la justicia internacional importante que es la responsabilidad de los medios oficiales, que sirven de portavoz para los perpetradores de crímenes de lesa humanidad. En el caso Venezuela, se ha reportado cómo los ataques en medios estatales suelen preceder o acompañar a las detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones extrajudiciales de las víctimas. Es un patrón que se repite. La advertencia existe desde 1997, pero también desde mucho antes, cuando se denunciaba la estigmatización de la oposición y minorías religiosas en los discursos nazis del siglo XX. Eso también es comunicación y es una práctica que el periodismo debe rechazar.

Para Lederach los medios son transformadores, son “dispositivos capaces de impactar en una audiencia más amplia”, por lo que insiste en que los contenidos como

---

<sup>63</sup> Lederach, John Paul. *Building peace: sustainable reconciliation in divided societies*. 1997. United States Institute of Peace. pp 172

<sup>64</sup> Human Rights Watch. *Ruanda: El legado mixto de los tribunales comunitarios para el genocidio* (2011)

la poesía, el cine, el teatro popular, entre otros, permitirían difundir visiones sobre paz y justicia. También permiten construir confianza en torno a los actores que participan en los acuerdos, como ya han apuntado otros actores<sup>65</sup>:

“En virtud de los actores involucrados, tanto los intermediarios como las negociaciones suelen estar sujetos a un estrecho escrutinio de los medios. Sin embargo, un aspecto crítico de este trabajo es la necesidad de crear suficiente confianza y flexibilidad entre los protagonistas para permitir que surjan nuevas opciones y se llegue a un compromiso. Esto plantea un serio dilema para un proceso de negociación llevado a cabo en un entorno muy visible, en el que los negociadores principales deben mantener metas y demandas articuladas públicamente para no ser vistos como débiles y, sin embargo, acercarse unos a otros en la mesa”.

Este dilema sigue sin respuesta 25 años después de planteado. Por eso se ha tendido a ir a espacios de negociación en los que se comunica poco o nada hasta que todos los acuerdos estén cerrados. La política de micrófonos puede exacerbar las posiciones de los voceros y llevarlos a parecer menos dispuestos a ceder de lo que realmente deben hacerlo con el fin de obtener algo de los acuerdos. En un proceso de justicia transicional este riesgo es distinto que en una negociación porque se cuenta con más condiciones, pero aún la fragilidad institucional necesitaría contar con más apoyos para que la justicia sea justa y no una retaliación o venganza.

Sobre el espectro público, el Centro de Investigaciones Históricas de América Central publicó un libro<sup>66</sup> sobre crisis, violencia y paz que narra una experiencia en Guatemala sobre posconflicto que consideramos valiosa para entender la justicia transicional en medios. La Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) se conformó en 1988 por mujeres de origen maya. Hablaron desde su identidad étnica y de género y demandaron respeto a su dignidad. Eran la voz de las invisibles, pero se hicieron escuchar. Denunciaron violaciones masivas hechas por el ejército, por ejemplo. Lograron tener una voz y una presencia propia. En el libro “¿Cuándo pasará el temblor?” describen este punto valioso:

---

<sup>65</sup> Lederach (1997). pp 44

<sup>66</sup> Díaz Arias, David & Hatzky, Christine. Editores. ¿Cuándo pasará el temblor? Crisis, violencia y paz en la América Latina contemporánea. 2019. Centro de Investigaciones Históricas de América Central.

“Iniciativas como estas abrieron los primeros espacios de comunicación en la esfera pública, rompieron con el silencio sobre los efectos del terror estatal y ondearon al mismo tiempo las posibilidades de reconfigurar posiciones de sujetos dentro de la sociedad para redefinir legitimidades, normas, conciencias y percepciones. El concepto de la “esfera civil” del sociólogo Jeffrey Alexander puede ayudar a entender el funcionamiento de una comunicación política en la esfera civil (concepto más amplio que “sociedad civil”), más allá de instituciones establecidas (como partidos políticos), sino más bien en la búsqueda de personas sujetas a regímenes represivos, en procura de crear un espacio propio de comunicación en público, una voz que rompe con el silencio, para representar su opinión y su perspectiva de los hechos”.

Con esta experiencia, no queda más que ir armando, desde el periodismo, las bases de datos de comités de víctimas, familiares de víctimas, organizaciones acompañantes y archivos de sus informes, denuncias y trabajos pasados, para que también sean parte de la esfera pública que tanto requiere de estas voces. Con las víctimas como centro, los procesos de justicia, reparación y no repetición tendrán sentido, norte y rostros concretos.

### **Amenazas y recomendaciones**

No es casualidad que las amenazas y las recomendaciones vayan de la mano. En un proceso que es frágil y con tantos intereses alrededor se transita un campo minado. Ya en otras secciones hablamos de los problemas con los poderes políticos y los medios, pero también hay que sumar las propias percepciones sociales sobre la justicia transicional y cómo se considere.

Hay un riesgo enorme de que la justicia transicional se vea como la no-justicia, como el premio de consolación o como la conciliación de acuerdos políticos que nieguen el establecimiento de verdad o la dejen para después. Por eso se debe hablar más del tema. De hecho, la justicia transicional necesita una transición real, un cambio, algo que concretamente le indique a los miembros de una sociedad que el control institucional ahora responde a un estado de derecho y tiene garantías democráticas. Si no, será una simulación insatisfactoria para las víctimas.

De Colombia se importó un término que se ha usado para cerrar discusiones en el mundo político e incluso para silenciar a víctimas, que es decirles “hay que tragar sapos”. El problema de esa frase es que puede resultar desesperanzadora cuando se dice de entrada, cuando se busca imponer cuáles son los sapos que se deben tragar las víctimas, y eso resulta inaceptable e incluso atenta contra la posibilidad de llegar a verdaderos acuerdos que procuren una justicia y una paz perdurable. Esa amenaza de que “todo puede ser negociado”, discursivamente puede indicarle a las víctimas que están condenadas porque hasta la impunidad está sobre la mesa... y resulta que los crímenes de lesa humanidad no prescriben. Es la razón por la que hay que cuidar el discurso incluso de esas frases que parecen buenistas o de avanzada para lograr acuerdos, pero que dejan apartados a quienes han sufrido daño directo de los abusos.

Otra amenaza discursiva es que se diluyan las demandas de justicia argumentando que “la violencia siempre ha sido así” o que “es un continuo represivo” porque eso le resta gravedad a los abusos actuales, a los patrones descritos por la ONU e incluso al proceso mismo de la Corte Penal Internacional. Tratar de naturalizar los abusos como un continuo, resta responsabilidad a las cadenas de mando y a los perpetradores actuales, desprecia los esfuerzos de los grupos de víctimas organizadas en el presente y devalúa el trabajo que demuestra la sistematicidad de la represión en Venezuela. Cuando en realidad, si de verdad preocupan todos los crímenes de todas las épocas y no es una forma de desviar la atención, se podría responder de una forma sencilla: que los juzguen a todos.

En el libro de Eduardo Trujillo y Marianna Romero, “Justicia Transicional en Venezuela”<sup>67</sup>, hacen una recomendación que toca la premisa de usar la palabra abuso en lugar de violación:

“Al hacer referencia a la justicia transicional, deliberadamente ha sido usada la noción de abuso y no de delito o violación de derecho humano, ya que en contextos de masivas violaciones acciones y omisiones estatales junto a

---

<sup>67</sup> Trujillo Ariza, Eduardo; Romero Mosqueda, Marianna. Justicia Transicional en Venezuela. Una aproximación para la materialización del derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas de violaciones de derechos humanos. 2020. CDH - UCAB. pp.14



acciones de particulares, puede ser difícil clasificar a primera vista, si esos hechos ocurridos en el pasado de los que se hará cargo la justicia transicional, están solo en el campo de la responsabilidad del Estado y por ende son violaciones de derechos humanos, o están solo en el campo del delito y por ende, bajo un esquema de justicia no transicional, el derecho penal sería el único prisma a través del cual podrían verse tales hechos”.

Así como los autores recomiendan el apego al derecho para entender la naturaleza de lo que se va a juzgar, advierten y recomiendan que haya un buen manejo de expectativas<sup>68</sup>:

En la lógica del manejo de expectativas de la justicia transicional, es común observar cómo las personas suelen asociar su anhelo de justicia a la persecución penal del perpetrador hasta su última consecuencia. Esa consecuencia no es más que el pronunciamiento por parte de un órgano jurisdiccional a través de una sentencia, en la que se imponga una pena privativa de libertad al agente agresor.

Ese anhelo de justicia no necesariamente es compatible en situaciones de graves y masivas violaciones de derechos humanos, que deben ser atendidas a través de formulaciones extraordinarias. Incluso, esa visión no necesariamente entra a revisar los otros elementos de la lucha contra la impunidad, como son la verdad, la reparación y las garantías de no repetición.

Otra amenaza que no puede quedarse atrás es una que ocurre en el presente y es denunciada por el autor Miguel Ángel Martínez Meucci en la Revista Almanaque<sup>69</sup>:

“Eventuales financistas de los partidos políticos, así como los medios de comunicación —tanto públicos y privados—, son vigilados y amenazados para impedir que brinden mayores oportunidades de funcionamiento y expresión a la oposición política”.

Esto que apunta Martínez Meucci ocurre en el presente y debe transformarse en el futuro. El espectro de voces en el espacio público está empobrecido y desde hace años no se escuchan a muchos opositores, muchísimo menos a los que han sido víctima de abusos, están en el exilio o tienen causas judiciales abiertas. Por lo

---

<sup>68</sup> Trujillo (2020) pp. 30

<sup>69</sup> Revista Almanaque. Año 10. Número 12. Noviembre 2021. Departamento de humanidades. Universidad Metropolitana. Caracas. Régimen político, estado y transición: notas sobre el caso venezolano. Miguel Angel Martínez Meucci

tanto, se han hecho extraños e incluso han sufrido crisis reputacionales terribles. Un trabajo para el futuro será contar qué han estado haciendo, cuáles son sus agendas, a qué apuntan, en qué creen, porque tendrán que reincorporarse a la esfera pública y porque deberían mostrar sus diferencias con los métodos y desmanes que se han cometido en el presente. Que hoy sean víctimas de listas negras o representen un riesgo para los medios, no significa que siempre será así. En transición, serán voces que volverán a ser escuchadas, pero lo que tengan que decir será lo que los reubique en el mapa de actores para el futuro.

Por otra parte, la cobertura informativa sobre justicia transicional no debería quedarse solo en los tribunales, esos no son los únicos espacios en donde ocurren las cosas. A veces hay más responsabilidades políticas que criminales, y como se trata de un sistema complejo de justicia con muchos enfoques y abordajes, los medios que cubran estos procesos pueden comunicar más que lo central. Una cosa es juzgar a los individuos, pero también es trabajo identificar las estructuras criminales y las culturas instaladas que sigan haciendo daño en la población. Se necesitan otros esfuerzos de esclarecimiento para poner en perspectiva los abusos, su historia y los términos de la reparación, porque el dolor tras los crímenes de Estado también genera miedos y estigmas que toca superar y procesar a cuenta gotas. Los periodistas, en ese sentido, son actores sociales fundamentales para aglutinar a la sociedad que se está gestando, con sus agendas abiertas y su nueva búsqueda de identidad. Es un trabajo periódico de asombro y descubrimiento, de esperanzas y acompañamiento a quienes tienen algo que contar. Que la libertad y el trabajo en redes alcance para que todos hablen.

## Referencias Bibliográficas

- ACNUDH. Garantías de no repetición. Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. <https://www.ohchr.org/es/transitional-justice/guarantees-non-recurrence>
- Barbeito, José. Manual sobre periodismo y Justicia Transicional. Oportunidades y desafíos para el periodismo regional en Colombia. 2009. Fundación para la libertad de prensa (FLIP).
- Compendio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre verdad, memoria, justicia y reparación en contextos transicionales. 2021. CIDH - OEA. Documentos oficiales.
- Cuadernos Paz a la carta. Número 2. Medios de comunicación y construcción de paz. 2012. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- De la Torre, Carlos. Capítulo 2. What do we mean by populism. The Routledge Companion to Media Disinformation and Populism (2021). Edited by Howard Tumber and Silvio Waisbord. Routledge London and New York.
- Díaz Arias, David & Hatzky, Christine. Editores. ¿Cuándo pasará el temblor? Crisis, violencia y paz en la América Latina contemporánea. 2019. Centro de Investigaciones Históricas de América Central.
- Horne, Cynthia M. Building Trust and Democracy: Transitional Justice in Post-Communist Countries (2017). Oxford University Press.
- Galtung, Johan. Transcend & Transform. An introduction to conflict work (2004). Pluto Press. Transcend.
- Galtung, Johan & Jacobsen, Carl G. Searching for peace. The road to Transcend (2000). Pluto Press. London.
- González Cueva, Eduardo (compilador/editor). La Justicia Transicional. Escenarios y Debates (2021). Abediciones. Centro de Derechos Humanos UCAB.

- Human Rights Watch. Ruanda: El legado mixto de los tribunales comunitarios para el genocidio (2011) <https://www.hrw.org/es/news/2011/05/31/ruanda-el-legado-mixto-de-los-tribunales-comunitarios-para-el-genocidio>
- Jahanbegloo, Ramin. Introduction to Nonviolence (2014). Palgrave McMillan.
- Lederach, John Paul. Building peace: sustainable reconciliation in divided societies. 1997. United States Institute of Peace.
- Lederach, John Paul & Lederach, Angela Jill. When blood & bones cry out. Journeys through the soundscape of Healing & Reconciliation. 2010. Oxford University Press.
- Marcano, Patricia. Censuran a la prensa, engañan a Google, y hacen plata con eso. (2021). ArmandoInfo <https://armando.info/censuran-a-la-prensa-enganan-a-google-y-hacen-plata-con-eso/>
- Matyók, Thomas; Senehi, Jessica and Byrne, Sean. Critical Issues in Peace and Conflict Studies. Theory, Practice and Pedagogy. 2011. Lexington Books.
- Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/ffmv/index>
- Morelo Martínez, Ginna. Pistas para narrar la paz: periodismo en el posconflicto. 2014. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer - KAS - Colombia y Consejo de Redacción.
- Najfeld, Joanna (2007). FreeRepublic: Poland's new 'lustration' law has some journalists nervous <https://freerepublic.com/focus/f-news/1799590/posts>
- Naqvi, Yasmin. El derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿realidad o ficción? (2006) International Review of the Red Cross. [https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/irrc\\_862\\_naqvi.pdf](https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/irrc_862_naqvi.pdf)
- ONG Espacio Público. Informe 2021: Situación del derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela <https://espaciopublico.org/situacion-general-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-enero-diciembre-2021/>
- ONG VeSinFiltro Informe2021: Derechos digitales, censura y conectividad en Venezuela

- Pereira, Marcelo. Las izquierdas latinoamericanas y la cuestión de Venezuela (2017). Revista Nueva Sociedad. <https://nuso.org/articulo/las-izquierdas-latinoamericanas-y-la-cuestion-de-venezuela/>
- R4V América Latina y el Caribe, Refugiados y Migrantes Venezolanos en la Región - Informe Agosto 2022 <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-agosto-2022>
- Revista Almanaque. Año 10. Número 12. Noviembre 2021. Departamento de humanidades. Universidad Metropolitana. Caracas.
- Rodríguez Cedeño, Víctor; Moya Sánchez, Thairi. Glosario de Justicia Internacional Penal. 2021. Centro de Justicia y Paz CEPAZ.
- Tablante, Carlos; Morales Antoniazzi, Mariela. Impacto de la corrupción en los derechos humanos. 2018. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. México.
- Taye, Berham. Targeted, cut off, and left in the dark. The #KeepItOn report on internet shutdowns in 2019. AccessNow <https://www.accessnow.org/cms/assets/uploads/2020/02/KeepItOn-2019-report-1.pdf>
- Transparencia Venezuela. Patrón de la gran corrupción en Venezuela y su impacto en los derechos humanos. (2019) <https://transparenciave.org/project/patron-de-la-gran-corrupcion-en-venezuela-y-su-impacto-en-los-derechos-humanos/>
- Trujillo Ariza, Eduardo; Romero Mosqueda, Marianna. Justicia Transicional en Venezuela. Una aproximación para la materialización del derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas de violaciones de derechos humanos. 2020. CDH - UCAB. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/Lineastematicas/LibroJT-CDH.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Lineastematicas/LibroJT-CDH.pdf)
- Wikipedia contributors. Mass killings under communist regimes. In *Wikipedia, The Free Encyclopedia*. Retrieved 15:28, May 3, 2022, from [https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=Mass\\_killings\\_under\\_comunist\\_regimes](https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=Mass_killings_under_comunist_regimes)  
En español ocurre algo similar:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Matanzas\\_comunistas](https://es.wikipedia.org/wiki/Matanzas_comunistas)



- Yonekura, Kaoru. Periódicos sin archivos, país sin memoria (2020). Cinco8. <https://www.cinco8.com/periodismo/periodicos-sin-archivos-pais-sin-memoria/>